S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

164.º período de sesiones

Roma, 8-12 de junio de 2020

NUEVOS AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2020-21

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford
Directora de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos
Tel.: +39 06570 52298

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org.

NC436/s

RESUMEN

- En su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, el Consejo examinó los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 y acogió con agrado el documento, que reflejaba la orientación y las decisiones de la Conferencia y los ajustes iniciales propuestos por el Director General. Aprobó el establecimiento de la Oficina para la Innovación, la Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral y el Grupo Transversal sobre la Biodiversidad. El Consejo hizo suyas la estructura orgánica actualizada y la plantilla presupuestada revisada y aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario.
- Tal como se anticipaba en los ajustes al PTP para 2020-21, los órganos rectores tendrían la oportunidad de considerar una revisión y un ajuste más amplios de la ejecución del PTP a lo largo de 2020, en particular en el 164.º período de sesiones del Consejo, programado para junio de 2020. A este respecto, se someten los nuevos ajustes al PTP para 2020-21 a la consideración del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y a la aprobación del Consejo en su 164.º período de sesiones, que se celebrará en junio de 2020.

MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL COMITÉ DEL PROGRAMA, AL COMITÉ DE FINANZAS Y A AMBOS EN SU REUNIÓN CONJUNTA, ASÍ COMO AL CONSEJO

1. Se solicita al Comité del Programa y al Comité de Finanzas, y a ambos en su reunión conjunta, que consideren los nuevos ajustes al PTP para 2020-21 y se solicita al Consejo que:

a) tome nota de los ajustes programáticos y operacionales;

b) apruebe la revisión de la plantilla de puestos presupuestados (Anexo 3 para la Web) y los cambios estructurales (Anexo 1);

c) apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios reflejada en el Cuadro 3.

2. Se solicita asimismo al Consejo que tome nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de las necesidades derivadas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la orientación que brinden las conferencias regionales, la prosecución de la planificación del trabajo y la utilización de modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Índice

I. Antecedentes y alcance **4**

II. Visión general de una nueva orientación en un mundo cambiante **4**

III. Ajustes estructurales y programáticos **6**

IV. Resumen de los ajustes **14**

A. Ajustes presupuestarios propuestos *14*

B. Ajustes en la plantilla presupuestada en el PTP *15*

C. Distribución de la consignación neta por capítulo presupuestario y recursos extrapresupuestarios *15*

D. Posibles repercusiones de la COVID-19 en la distribución y las estimaciones bienales de recursos *17*

V. Actualizaciones al marco de resultados de la FAO para 2020-21 ..... **18**

VI. Decisiones requeridas **19**

Anexo 1: Organigrama de la Sede y de las oficinas descentralizadas 20

Anexo 2 para la Web: Marco de resultados para 2020-21 actualizado: objetivos estratégicos y funcionales

Anexo 3 para la Web: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

Anexo 4 para la Web: Nuevos ajustes a la consignación neta para 2020-21 por unidades orgánicas

I. Antecedentes y alcance

1. En su 41.º período de sesiones, celebrado en junio de 2019, la Conferencia examinó el *Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21*[1] que presentó el Director General. La Conferencia aprobó las consignaciones presupuestarias para el bienio 2020-21 y brindó orientación sobre el contenido de las propuestas[2].

2. En su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, el Consejo examinó los ajustes al PTP para 2020-21[3] y acogió con agrado el documento, que reflejaba la orientación y las decisiones de la Conferencia y los ajustes iniciales propuestos por el Director General. Aprobó el establecimiento de la Oficina para la Innovación, la Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral y el Grupo Transversal sobre la Biodiversidad. El Consejo hizo suyas la estructura orgánica actualizada y la plantilla presupuestada revisada y aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario.

3. Tal como se anticipaba en los ajustes al PTP para 2020-21, los órganos rectores tendrían la oportunidad de considerar una revisión y un ajuste más amplios de la ejecución del PTP a lo largo de 2020, en particular en el 164.º período de sesiones del Consejo, programado para junio de 2020[4]. A este respecto, se someten los nuevos ajustes al PTP para 2020-21 a la consideración del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y ambos en su reunión conjunta y a la aprobación del Consejo en su 164.º período de sesiones, que se celebrará en junio de 2020.

II. Visión general de una nueva orientación en un mundo cambiante

4. La visión del Director General de acabar con el hambre y mejorar los medios de vida de las personas a través de una producción, una nutrición, un medio ambiente y una vida mejorados sigue siendo la fuerza motriz.

5. Esta visión resalta aún más debido a los acontecimientos que se están produciendo como consecuencia de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Dado que el contexto mundial evoluciona a diario, la FAO está avanzando con rapidez a fin de anticipar los efectos secundarios de la pandemia en la población más vulnerable del mundo y ayudar a mantener las cadenas de suministro alimentario esenciales con miras a prevenir crisis alimentarias en el futuro. La Organización está actuando a sabiendas de que en un período de crisis es necesario enfrentar resueltamente la incertidumbre e incorporarla en la planificación de la labor que lleva a cabo, con gran celeridad. Asimismo, la Organización está atenta a aprovechar las oportunidades, en particular para acelerar la transformación de los sistemas alimentarios.

6. La pandemia de la COVID-19 está teniendo un efecto significativo en diversas cuestiones comprendidas en la misión de la FAO. Las medidas adoptadas hasta la fecha se centran tanto en la prevención de las crisis como en la respuesta a ellas mediante las siguientes acciones: i) ayudar a los países en desarrollo a anticipar y mitigar las repercusiones de la pandemia en la seguridad alimentaria y los medios de vida; ii) contribuir a la mitigación de los efectos de la COVID-19 en el comercio y los mercados alimentarios mundiales; iii) apoyar la evaluación de riesgos, la vigilancia y la creación de capacidad con vistas a facilitar la detección temprana de la emergencia sanitaria y contener la propagación de la enfermedad. La FAO pretende “construir para transformar”, ya que la inversión acelerada cumple un doble objetivo: ofrece un estímulo financiero a la economía productiva que ayuda a mantener el funcionamiento de las cadenas de valor y puede contribuir a crear sistemas alimentarios más equitativos, inclusivos, resilientes y sostenibles desde el punto de vista ambiental.

[1] C 2019/3.
[2] C 2019/REP, párrs. 68-74, y Resolución 13/2019 de la Conferencia.
[3] CL 163/3.
[4] CL 163/3, párrs. 16 y 90.

7. Se prevé que el efecto de la COVID-19 aumente y se extienda aún más en los próximos meses. Cientos de millones de personas han perdido sus ingresos y medios de subsistencia. Sobre la base de información difundida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[5], se estima que unos 451 millones de empleos en los sistemas alimentarios (un tercio del total de puestos de trabajo relacionados con este sector) y los medios de vida de 1 000 millones de personas corren peligro debido a la COVID-19. Igualmente, el mundo está haciendo frente a una considerable recesión económica, ya que el producto interno bruto (PIB)[6] mundial registrará una disminución mínima del 3 %.

8. Hasta 500 millones de personas que habían escapado de la pobreza en el último decenio pueden volver a caer en ella, y unos 49 millones de personas pueden terminar en condiciones de pobreza extrema en 2020. Si esto sucede, el número de personas que padecen inseguridad alimentaria o nutricional aguda aumentará con rapidez, en cuestión de tres o cuatro meses, mucho más rápido de lo que estamos preparados para afrontar de forma colectiva.

9. En lo que respecta a la prevalencia de la subalimentación, si bien es difícil ofrecer números exactos debido al grado de incertidumbre, las estimaciones indican que como consecuencia de la reducción del crecimiento del PIB se añadirían entre 14,4 y 80,3 millones de personas a la población subalimentada en los 101 países importadores netos de alimentos, en comparación con las estimaciones sobre la prevalencia de la subalimentación disponibles en la actualidad[7].

10. La FAO debe centrarse en los lugares donde el problema es más grave. La mayoría de los países afectados por crisis alimentarias se encuentran en el África subsahariana, donde hay 73 millones de personas, del total mundial de 135 millones, en condiciones de crisis o situaciones peores, esto es, en la Fase 3 o superior de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF/CH)[8], así como en algunos países de Asia meridional, el Cercano Oriente y América Latina y el Caribe. Además, 183 millones de personas en 47 países fueron clasificadas como población en condiciones de inseguridad alimentaria acentuada (Fase 2 de la CIF/CH) y podrían correr un riesgo significativo de pasar a la Fase 3. Estos son los mismos países en los que se observan aumentos considerables en los precios de los alimentos. En el Sudán, por ejemplo, los precios se han incrementado en un 21,8 % desde mediados de febrero.

11. Asimismo, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), casi todos ellos dependientes de la importación neta de alimentos, se enfrentan a importantes crisis. Los PEID se ven particularmente afectados por: i) el colapso del turismo, su principal fuente de ingresos, que es probable que no se resuelva hasta que se encuentre una vacuna o cura para la COVID-19; ii) una reducción considerable de las remesas, de las cuales dependen de modo sustancial; y iii) su extrema vulnerabilidad a los choques climáticos. Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)[9], estos países necesitarán ayuda financiera del orden de los 5 000 millones de USD de manera inmediata a fin de hacer frente a los desafíos que afrontan en la actualidad.

12. Ahora, más que nunca, es el momento de actuar conjuntamente. La FAO y sus Miembros tienen que trabajar juntos y de forma decidida con objeto de abordar los retos que tienen por delante, en particular el aumento repentino del número de personas que padecen inseguridad alimentaria aguda, así como la inseguridad alimentaria más sostenida, las repercusiones socioeconómicas negativas de las presiones ejercidas por la recesión mundial, las amenazas a la producción de alimentos y las cadenas de suministro, los riesgos de zoonosis y el debilitamiento de la capacidad de las contrapartes de poner en práctica las soluciones necesarias.

13. El Director General de la FAO, QU Dongyu, desde su llegada en agosto de 2019, ya ha adoptado medidas significativas para velar por que la FAO cumpla los fines previstos. Su objetivo es construir una FAO dinámica, inclusiva, transparente y eficiente impulsada por la demanda y los desafíos, basada en principios científicos y profesionales y orientada a los resultados y repercusiones. La Iniciativa Mano de la mano, dirigida y controlada por los países y basada en datos objetivos, sigue llevándose a cabo con una urgencia considerable, prestando servicios fundamentales en el plano nacional.

---

[5] *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición.*
[6] La nota no es necesaria en la versión española (n.d.t.).
[7] Las estimaciones se basan en supuestos de reducción del crecimiento del PIB que abarcan desde los más optimistas hasta los menos (2 %, 5 % y 10 %).
[8] La nota no es necesaria en la versión española (n.d.t.).
[9] La nota no es necesaria en la versión española (n.d.t.).

La Organización, procurando aumentar la eficiencia y reasignando recursos en el contexto de un presupuesto sin variación nominal, ha posibilitado el intercambio de nuevos conocimientos, enfoques e ideas, en particular mediante el establecimiento de una Oficina para la Innovación con objeto de consolidar y fortalecer el espíritu innovador de la FAO, así como de una nueva Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral con el fin de velar por la satisfacción de las necesidades especiales de estas poblaciones y países vulnerables. En la propuesta actual, la FAO busca aprobación para aumentar el uso innovador de los recursos del Programa ordinario, en particular ampliando las asociaciones con instituciones financieras internacionales con objeto de movilizar más inversiones y fortaleciendo otras iniciativas conjuntas.

14. Asimismo, la Organización trabaja incansablemente con los siguientes objetivos: fortalecer la colaboración con los Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los asociados que aportan recursos, el sector privado, las instituciones académicas y la sociedad civil; aumentar la participación, visibilidad y reputación internacional de la FAO; y reforzar las sinergias entre la Sede y las oficinas regionales, subregionales y en los países, de modo que la FAO sea un organismo situado más cerca de los Estados Miembros, el campo y los agricultores.

15. Con políticas favorables, enfoques innovadores, inversiones más sólidas y la creación de capacidad en los Estados Miembros, la Organización pretende promover un enfoque más integral y coordinado para abordar los desafíos complejos e interrelacionados a los que hacen frente los sistemas agrícolas y alimentarios hoy en día.

16. Pero la FAO no puede hacerlo por sí sola. Por un lado, depende de que todos los Miembros paguen sus cuotas asignadas íntegra y puntualmente. A fin de ejecutar el programa de trabajo aprobado por los Miembros y lograr resultados efectivos en circunstancias difíciles y cambiantes, la FAO ha de contar con la liquidez necesaria. Este no es el momento de pedir a la Organización que ralentice su actuación debido a la incertidumbre de los flujos de efectivo procedentes de las cuotas asignadas de los Miembros aprobadas por la Conferencia en julio de 2019. Asimismo, la FAO exhorta a los Miembros a seguir aumentando sus contribuciones voluntarias para posibilitar una programación más innovadora y catalizadora y a trabajar juntos con miras a lograr un mundo sostenible en el que impere la seguridad alimentaria.

III. Ajustes estructurales y programáticos

17. A la vez que reconoce la necesidad de tener flexibilidad y adoptar medidas inmediatas en estos momentos, la Organización no pierde de vista la importancia clave de su orientación estratégica y sus competencias esenciales para informar y guiar sus comportamientos y actuaciones en todas las posibles hipótesis.

18. Este es el contexto en el que se presentan los nuevos ajustes al PTP para 2020-21. Se proponen algunos ajustes estructurales y programáticos que se espera mejoren la eficiencia y eficacia de la Organización en distintas situaciones futuras. En el documento también se describe la manera flexible en la que está construyendo la FAO con vistas a reaccionar de forma rápida y adecuada conforme se desarrollen los acontecimientos con datos objetivos adicionales para fundamentar las medidas.

19. Los ajustes estructurales y programáticos propuestos siguen reservando un lugar central al enfoque y la orientación expuestos en los ajustes al PTP para 2020-21, en particular en lo que respecta a una mentalidad de innovación, el énfasis en la transformación de los sistemas alimentarios, la construcción de una FAO digital y la ampliación de las asociaciones, incluso con el sector privado. En estos momentos difíciles, el objetivo de la Organización es *hacer lo correcto* gestionando su cartera de modo estratégico y centrándose en menos actividades, que sean las más apropiadas. Los ajustes propuestos darían lugar a la creación de nuevos equipos, evitando al mismo tiempo la compartimentación y estableciendo niveles óptimos de transparencia y rendición de cuentas.

20. Dichos ajustes se mantienen dentro de la cuantía de la consignación presupuestaria neta aprobada por la Conferencia para 2020-21 de 1 005,6 millones de USD.

Estructura orgánica general

21. Tal como se describe en esta sección, se proponen algunos cambios en la estructura orgánica de la Sede y las líneas de responsabilidad. El organigrama propuesto, más modular y flexible, permitiría establecer una colaboración intersectorial óptima y realizar ajustes a las tareas de gestión y las líneas de responsabilidad a fin de responder a las necesidades y prioridades que surjan. Esto se puede lograr agrupando los equipos directivos superiores en la cúspide del organigrama y abandonando las estructuras departamentales más rígidas y las jerarquías correspondientes. En el nuevo marco propuesto, se definen claramente las responsabilidades y se fortalece la delegación de autoridad.

22. En el Anexo 1 se presenta el nuevo organigrama propuesto. El organigrama de las oficinas descentralizadas, que también figura en el Anexo 1, sigue siendo la misma, pero se produciría un cambio gradual en las estructuras internas de las oficinas descentralizadas de modo que reflejen mejor la forma en que se está organizando la Sede.

23. Los tres elementos de la estructura de la Sede son: i) las *oficinas*, que tienen una función transversal dentro de la Organización; ii) los *centros*, que cumplen una importante función de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas o con instituciones financieras internacionales; y iii) las *divisiones*, que albergan los conocimientos técnicos, económicos y sociales especializados específicos de la FAO o prestan apoyo operacional y logístico para asegurar un entorno propicio.

24. A continuación se describen con más detalle los cambios en la estructura de gestión y los componentes del organigrama.

Estructura de gestión y líneas de responsabilidad

25. El Director General y su equipo directivo superior, integrado por los tres directores generales adjuntos (DDG), el Economista Jefe y el Científico Jefe, figuran en la cúspide del organigrama. El equipo directivo presta apoyo al Director General en todas las esferas del mandato de la Organización. También se asigna a los DDG y jefes la responsabilidad correspondiente a los temas o cuestiones que requieren un liderazgo institucional general, por ejemplo en los ámbitos de las emergencias o los macrodatos, así como la supervisión de la labor de las oficinas[10], los centros y las divisiones.

26. Los subdirectores generales (ADG), que en el organigrama se muestran directamente debajo del Director General y el equipo directivo superior, se centrarían en tareas específicas asignadas por el Director General en las esferas fundamentales del mandato de la Organización, en apoyo de los DDG y jefes y bajo su supervisión. Con este modelo, los ADG ya no tendrían que ocuparse de las cuestiones de gestión interna relacionadas con la función que venían desempeñando como jefes de departamentos, nivel jerárquico que se eliminaría. Por tanto, los ADG podrían apoyar más actividades externas, visibles, de alto nivel y de importancia clave. Las tareas que el Director General asigna a cada ADG podrían cambiar a lo largo del tiempo en función de las prioridades y comprenderían, en ámbitos técnicos específicos, el apoyo a políticas y estrategias, actos de alto nivel, compromisos diplomáticos de nivel superior y la movilización de recursos. Otras tareas podrían incluir el apoyo a las relaciones con bancos e instituciones financieras multilaterales, la participación de la FAO en foros y cumbres mundiales, como por ejemplo la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios, y las relaciones externas y con el país anfitrión.

27. Se ha fortalecido la rendición de cuentas de los jefes de oficinas, centros y divisiones en consonancia con las mejores prácticas dada la función que desempeñan como expertos en sus respectivas esferas. Estos directores y jefes son responsables de la ejecución de las actividades acordadas en sus ámbitos de especialización, así como de garantizar la continuidad y elaboración de otros trabajos intersectoriales y multidimensionales.

[10] Con excepción de las siguientes oficinas que rinden cuentas directamente al Director General: la Oficina Jurídica, la Oficina de Ética, la Oficina del Ombudsman, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos, la Oficina de Evaluación *(responsable tanto ante los Estados Miembros como ante el Director General)* y la Oficina del Inspector General.

28. La nueva estructura de gestión permite adoptar medidas rápidas y especiales con un menor grado de jerarquía y rigidez. Las tareas de los ADG y las líneas de responsabilidad de los jefes de oficinas, centros y divisiones ante los DDG y jefes pueden ajustarse conforme evolucionen las nuevas realidades a fin de asegurar que la FAO saque pleno provecho de sus competencias y conocimientos en toda la Organización en diferentes contextos.

29. Asimismo, la nueva estructura de gestión genera algunos ahorros por eficiencia (*2,3 millones de USD* por bienio), principalmente mediante la reducción del número de unidades de apoyo a programas, que antes dependían de cada departamento, de siete a cuatro. Con arreglo a las nuevas disposiciones, estas cuatro unidades brindarían apoyo a los jefes de unidades[11] y rendirían cuentas ante un DDG o al Economista Jefe.

Equipos de gestión de los programas estratégicos

30. Se propone desmantelar los *equipos de gestión de programas estratégicos* que se establecieron en el PTP para 2016-17 en relación con cada objetivo estratégico. La función de dichos equipos fue importante en los primeros años de aplicación del marco estratégico de la FAO para apoyar una reflexión amplia y nuevos métodos de trabajo en el marco de los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La estructura de gestión matricial que este modelo requería, sin embargo, suponía costos de transacción. Por ejemplo, como se señaló en la evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO[12], los equipos de gestión de los programas estratégicos tenían pesadas tareas de verificación de las operaciones, y se consideró que la presencia en estos equipos de expertos técnicos dedicados a funciones no técnicas era un aprovechamiento ineficiente de sus competencias[13]. Asimismo, en la evaluación se constató que si bien la estructura de tipo matricial se consideraba adecuada para promover la reflexión intersectorial y daba lugar a una labor más interdisciplinaria en la Sede, no trascendía a los niveles descentralizados de ejecución[14].

31. En esta etapa, se considera que el regreso del personal cedido a sus divisiones de origen resultaría más eficaz para aprovechar plenamente las competencias técnicas y programáticas. La dimensión descentralizada se incorporaría de manera más eficaz mediante la participación activa en los nuevos procesos establecidos en el plano nacional con arreglo al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas. Además, en consonancia con los cambios previstos en el nuevo Marco estratégico de la FAO[15], se establecerían nuevos equipos multidisciplinarios integrados por expertos técnicos pertinentes de toda la Organización, que asumirían algunas de las funciones que antes desempeñaban los equipos de gestión de los programas estratégicos. En virtud de las nuevas disposiciones, los objetivos estratégicos de la FAO, y su estrecha armonización los ODS, seguirán impulsando la labor de la Organización. La erradicación del hambre y la inseguridad alimentaria, al tiempo que se vela por una gestión sostenible de la agricultura y de los recursos naturales, son pilares fundamentales de los ODS y requisitos esenciales para la consecución de toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

32. Tras la aprobación por el Consejo de la estructura orgánica propuesta, sería necesario un período de transición, de una duración probable de alrededor de seis meses, con objeto de garantizar una transferencia cuidadosa de las actividades que los equipos de gestión de los programas estratégicos administran en la actualidad. El período de transición también se vería influenciado por la elaboración del nuevo Marco estratégico. Durante el período de transición y posteriormente, los directores serán responsables de asegurar que se mantenga el carácter intersectorial de la labor en el marco de los objetivos estratégicos, considerado un requisito esencial para cumplir la Agenda 2030.

33. En las oficinas regionales se mantienen los puestos de jefes de los programas regionales. El enfoque de estos puestos se modificará paulatinamente en consonancia con la revisión de las responsabilidades asignadas en la Sede y con las nuevas orientaciones, entre ellas la Iniciativa Mano de la mano y la innovación.

---

[11] El término “unidad” se emplea aquí para designar una oficina, centro o división.
[12] PC 127/2.
[13] Evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO, párr. 33.
[14] Evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO, párr. 11 del Resumen.
[15] Véase el documento PC 128/2, titulado “Esquema provisional del nuevo Marco estratégico”.

34. Los ahorros bienales relacionados con el desmantelamiento de los equipos de gestión de los programas estratégicos son de *5,0 millones de USD*, como consecuencia de la supresión de los puestos presupuestados de dichos equipos (un puesto de categoría D-2[16], un puesto de categoría P-4 y dos puestos de servicios generales por equipo).

Oficinas

35. El organigrama propuesto incluye 13 oficinas que se ocupan de las esferas de trabajo transversales dentro de la Organización.

36. Seis de las oficinas corresponden a las unidades que rinden cuentas directamente al Director General (la Oficina Jurídica, la Oficina de Ética, la Oficina del Ombudsman, la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos, la Oficina de Evaluación y la Oficina del Inspector General). La Oficina del Ombudsman se ha agregado como oficina independiente, en lugar de situarla en la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos como se hizo a efectos administrativos en los ajustes al PTP para 2020-21[17].

37. Las otras siete oficinas tienen como objetivo asegurar nuevas formas de trabajo y la coordinación entre distintos sectores en los ámbitos de: la innovación; los pequeños Estados insulares en desarrollo, países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral; las emergencias y la resiliencia; el cambio climático; la biodiversidad y el medio ambiente; el Estadístico Jefe; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y las comunicaciones.

38. La mayoría de las oficinas ya existían como unidades en el organigrama anterior, pero se propone reposicionarlas como oficinas a fin de que reflejen mejor su carácter y destacar su pertinencia y repercusión en todas las áreas funcionales de la Organización.

39. Una de las oficinas es nueva: la *Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Esta Oficina coordinará la participación institucional en el seguimiento y examen de la Agenda 2030, en estrecha colaboración con las unidades correspondientes de toda la Organización. La Oficina garantizará la coherencia de los mensajes y la comunicación sobre las prioridades fundamentales en materia de alimentación y agricultura para lograr el desarrollo sostenible; proporcionará información a los Miembros, asociados y otras partes interesadas sobre la participación de la FAO en la Agenda 2030; recogerá y difundirá las enseñanzas adquiridas, y formulará propuestas de mejoras. Otras funciones específicas comprenden las siguientes: ofrecer orientaciones y modalidades a las oficinas de la FAO en los países para conseguir que la alimentación y la agricultura se reflejen en los exámenes nacionales voluntarios; prestar apoyo a la Oficina del Estadístico Jefe en la consolidación de las aportaciones de la FAO al *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*; proporcionar orientación a las oficinas regionales de la FAO sobre las prioridades que han de reflejarse en los foros regionales sobre el desarrollo sostenible; coordinar la participación de la FAO en las reuniones preparatorias del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; y velar por una amplia difusión de los datos objetivos, análisis y resultados de los foros a los Miembros y otras partes interesadas. Asimismo, ayudará a la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos a seguir integrando los ODS en el marco de planificación estratégica y presentación de informes de la Organización. La Oficina estará integrada por un director de categoría D-2, tres puestos de la categoría profesional y un puesto de servicios generales. El costo bienal de la nueva Oficina asciende a *2,2 millones de USD*.

40. Se han transferido a las oficinas algunos recursos de otras esferas: i) para que la Oficina del Estadístico Jefe preserve su memoria institucional y garantice que puede seguir desempeñando su función de coordinación del sistema estadístico de la FAO y de dirección de la labor de la Organización relativa al seguimiento de los ODS, dos puestos profesionales que había cedido la División de Estadística se han transferido de forma permanente a la Oficina del Estadístico Jefe; ii) el puesto de categoría D-2 presupuestado anteriormente como Jefe del Programa estratégico 5 se ha trasladado al puesto de Director de la Oficina de Emergencias y Resiliencia; y iii) el Grupo de Investigación y Extensión, antes situado en la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor, ha pasado a la Oficina de Innovación.

[16] Con la excepción del puesto D-2 del Equipo de Gestión del Programa de Resiliencia, que se traslada a la Oficina de Emergencias y Resiliencia.
[17] CL 163/3, párr. 40.

41. La Oficina de Comunicación Institucional se ha fortalecido con la incorporación de un puesto superior de categoría profesional para asegurar que en la estrategia de comunicación se preste una atención continua a esta importante esfera (*500 000 USD*).

42. Se propone suprimir la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas como oficina independiente y redistribuir sus funciones a otras divisiones que disponen de la experiencia pertinente. Las funciones que se transferirían comprenden: la contratación de Representantes de la FAO, a la Oficina de Recursos Humanos; la coordinación de resúmenes informativos por países, al Gabinete del Director General; la coordinación del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a la División de Asociaciones; y la coordinación de las oficinas descentralizadas, al DDG responsable. La propuesta de eliminación de la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas generaría ahorros por eficiencia (por un valor de *3,6 millones de USD*) debido a la supresión de los 18 puestos presupuestados.

Centros

43. En los tres centros que figuran en el organigrama, la FAO trabaja en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas o instituciones financieras internacionales. En el contexto actual de la Agenda 2030 y el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, es cada vez más importante trabajar en asociación a fin de abordar las cuestiones complejas y sus múltiples aspectos en el plano nacional y hacer un uso catalizador de los limitados recursos de la consignación neta de la FAO. A continuación se describen los centros y la propuesta de reprogramación de recursos.

44. El Centro de Inversiones de la FAO respalda la inversión pública y privada en los Estados Miembros a fin de ayudarlos a lograr los ODS mediante la mejora de la seguridad alimentaria, la promoción del uso sostenible de los recursos, y el aumento de la resiliencia y la mitigación de los efectos del cambio climático. El modelo del Centro de Inversiones se basa en asociaciones consolidadas con instituciones financieras internacionales[18], que se rigen por acuerdos de cooperación. El Programa ordinario de la FAO cubre aproximadamente el 40 % del presupuesto del Centro, mientras que las instituciones financieras internacionales y otros asociados financian el resto en el marco de acuerdos de distribución de los gastos. El Centro trabaja en estrecha colaboración con las oficinas descentralizadas y las divisiones técnicas sirviéndose ampliamente de los instrumentos técnicos y normativos de la FAO, elaborando soluciones conjuntas de inversión intensivas en conocimiento e innovación y realizando misiones conjuntas sobre el terreno.

45. El Centro de Inversiones es uno de los principales ámbitos que se propone fortalecer, con un incremento de *8 millones de USD* por bienio, dada su función catalizadora a la hora de prestar apoyo a los países y permitir la financiación a gran escala, según se explica con más detalle a continuación.

46. El Centro tiene una gran repercusión en el plano nacional, al apoyar inversiones, propiciar políticas, desarrollar capacidades y fomentar la innovación. La FAO, a través de sus asociaciones con inversores, respalda la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de inversión. Asimismo, promueve un entorno normativo más favorable a la inversión pública y privada, planes nacionales de inversiones agrícolas, estudios sobre el sector agrícola y el fomento del diálogo público-privado sobre las políticas.

47. En 2019 el Centro de Inversiones trabajó activamente en 42 de los 44 países prioritarios de la Iniciativa Mano de la mano, mediante la prestación de apoyo de diferente tipo, desde el diseño de inversiones hasta el apoyo a la ejecución, así como el análisis y diálogo sobre políticas entre agentes públicos y privados. La magnitud de los desafíos de los ODS en estos países exige una transformación a gran escala, incluidas reformas concretas dirigidas a crear un marco normativo y reglamentario favorable, inversiones privadas y públicas considerables, el desarrollo de capacidades nacionales y el fomento de innovaciones.

[18] Entre los principales asociados cabe citar los siguientes: el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Banco Africano de Desarrollo el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, el Centro apoya las operaciones de financiación combinada de la Comisión Europea y las instituciones europeas de financiación del desarrollo.

48. Para lograr los ODS, en particular el ODS 1 y el ODS 2, y en consonancia con la Iniciativa Mano de la mano, es imperativo apalancar más inversiones públicas y privadas en alimentación y agricultura y promover un entorno normativo y reglamentario más favorable para las inversiones en el plano de los países. Valiéndose de las fortalezas específicas del Centro de Inversiones y de las alianzas con instituciones financieras internacionales y nacionales, así como con inversores de los sectores público y privado, la FAO pretende mejorar su apoyo a los Estados Miembros en términos tanto cualitativos como cuantitativos.

49. El incremento propuesto de 8 millones de USD por bienio de la consignación neta del Centro de Inversiones debería complementarse con recursos adicionales provenientes de instituciones financieras internacionales y otros asociados de un mínimo de 8 millones de USD por bienio, y esa financiación conjunta se apalancaría para ampliar los servicios de apoyo a la inversión. Según las experiencias recientes, un monto adicional de 16 millones de USD por bienio se traduciría en aproximadamente 800 millones de USD más en inversiones en alimentación y agricultura, con un firme apoyo a los países prioritarios de la Iniciativa Mano de la mano.

50. El *Centro Conjunto FAO/OMS* se encargaría de dos importantes iniciativas conjuntas: el Codex Alimentarius y las enfermedades zoonóticas. La Comisión del Codex Alimentarius estaría alojada en el nuevo centro propuesto para continuar la labor conjunta que la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) emprendieron en 1963 con miras a elaborar directrices, códigos de prácticas y normas alimentarias internacionales. La FAO también propone reunir en este Centro sus conocimientos técnicos en materia de enfermedades zoonóticas para garantizar que esa labor prosiga de manera centrada y coordinada dentro de la FAO y en estrecha colaboración con la OMS y otros asociados mundiales y mecanismos de coordinación, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)[19]. Las zoonosis, es decir, las enfermedades infecciosas transmisibles entre animales y seres humanos, siguen siendo una causa importante de mortalidad y morbilidad en todo el mundo. Es probable que el riesgo mundial de esas amenazas sanitarias y la incidencia y las repercusiones de brotes de enfermedades conocidas y nuevas se incrementen con el crecimiento continuo de la población y la transformación de las prácticas agrícolas, los cambios en el uso de la tierra, el comercio y los viajes, la urbanización, el cambio climático y otros factores que pueden facilitar el riesgo de contagio y propagación de enfermedades. El Centro aunará fuerzas con unidades y grupos establecidos dentro de la Organización y trabajará con asociados de todo el mundo para coordinar iniciativas y fomentar capacidades nacionales para predecir, prevenir y controlar una gran variedad de amenazas zoonóticas vinculadas a la fauna silvestre, los seres humanos y el medio ambiente. El Centro Conjunto FAO/OMS se crearía con recursos existentes, transfiriendo los puestos y los recursos pertinentes de otras unidades.

51. *El Centro Conjunto FAO/OIEA (Técnicas Nucleares en la Alimentación y Agricultura)* refleja la asociación estratégica de larga data entre la FAO y el OIEA en materia de desarrollo agrícola sostenible y seguridad alimentaria utilizando la ciencia y la tecnología nucleares. El Centro ayuda a los Miembros a mejorar la productividad y abordar las amenazas y los desafíos en cinco esferas de la alimentación y la agricultura: i) producción y sanidad pecuarias; ii) fitotecnia y fitogenética; iii) lucha contra insectos y plagas; iv) gestión de suelos y aguas y nutrición de los cultivos; v) protección de los alimentos y del medio ambiente. Se propone asignar recursos adicionales por un monto de *1 millón de USD* por bienio a fin de proporcionar financiación catalizadora para el fortalecimiento de la colaboración, que se describe más adelante.

52. La FAO y el OIEA pretenden seguir fortaleciendo la colaboración para prestar apoyo mayor y efectivo a los Miembros haciendo hincapié en la ampliación de actividades de investigación y desarrollo coordinadas y dirigidas por laboratorios, la catalización del desarrollo de tecnologías innovadoras y el apoyo a la capacidad para la transferencia de tecnología y la intervención en casos de emergencia. Además de las cinco esferas mencionadas anteriormente, las nuevas esferas son la seguridad nutricional, los cultivos arbóreos y la silvicultura, y la inocuidad de los alimentos marinos. Se prevé la aplicación de un enfoque escalonado para permitir una ampliación progresiva añadiendo gradualmente nuevos laboratorios y funciones a la estructura existente del programa conjunto de la FAO y el OIEA, sobre la base de las prioridades de los Estados Miembros y teniendo en cuenta las tendencias mundiales, las nuevas amenazas y los recursos disponibles.

[19] La nota no es necesaria en la versión española (n.d.t.).

53. Se forjarán nuevas alianzas estratégicas en pro de innovaciones impulsadas por la sostenibilidad y medidas coordinadas con miras a acelerar la consecución de los ODS, en particular con la OIE para el control de las enfermedades transfronterizas de los animales, con la OMS para el control de los vectores de enfermedades humanas y con otras organizaciones de desarrollo para apoyar iniciativas en los países en desarrollo.

Divisiones

54. Las divisiones albergan los conocimientos técnicos, económicos y sociales especializados específicos de la FAO o prestan apoyo operacional y logístico para asegurar un entorno propicio. Las divisiones se agrupan en cuatro líneas de trabajo: asociaciones y promoción; recursos naturales y producción sostenible; desarrollo económico y social; logística institucional y apoyo operacional. Se elimina del organigrama el nivel de Departamento, a cargo de un ADG, lo que fortalece la rendición de cuentas a nivel de directores de división y facilita la colaboración entre divisiones.

55. En la línea de *asociaciones y promoción* se ha producido una reorganización entre las divisiones: la colaboración con las Naciones Unidas se combina ahora con las alianzas y las asociaciones con el sector privado se trasladan a una división con movilización de recursos. Esto también incluye una nueva División de Apoyo a los Proyectos fortalecida, dirigida por un D-1. Esta función estaba integrada previamente en la Oficina del Subdirector General responsable del Departamento de Apoyo a los Programas y Cooperación Técnica[20].

56. La *línea de trabajo sobre recursos naturales y producción sostenible* incluye los principales ámbitos técnicos de la Organización que anteriormente eran responsabilidad de los departamentos técnicos.

57. En la *línea de trabajo sobre desarrollo económico y social* se encuentran todas las divisiones que antes estaban en el Departamento Económico y Social, con algunos cambios en los títulos para que reflejen mejor el enfoque de las divisiones. También se incluye en ella una nueva división sobre *Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos* con miras a proporcionar liderazgo estratégico al apoyo que presta la Organización a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas alimentarios más sostenibles. La División, que trabajará en estrecha colaboración con otras unidades técnicas y oficinas descentralizadas, se encargará de la integración del análisis científico y económico de la FAO, para proporcionar mejores orientaciones en materia de políticas e inversiones específicas en los sistemas alimentarios.

58. Al conjugar la dilatada experiencia de la FAO y sus capacidades en materia de fortalecimiento de sistemas de inocuidad de los alimentos y control de la calidad con el apoyo técnico de la Organización a los países en los ámbitos de desarrollo de cadenas de valor e inversión, desarrollo empresarial en la agroindustria y los agronegocios, la División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos estará en condiciones de integrar y ampliar el apoyo a los sistemas alimentarios de toda la Organización. Facilitará, por ejemplo, el apoyo a los países en la evaluación y el desarrollo de sistemas alimentarios; la prestación de asesoramiento científico y análisis económicos para fundamentar las normas de inocuidad alimentaria y la mejora de la gestión de la inocuidad alimentaria a lo largo de las cadenas alimentarias para prevenir enfermedades transfronterizas de los animales y perturbaciones comerciales; la elaboración de instrumentos y enfoques para determinar los objetivos prioritarios, las limitaciones y las compensaciones inherentes a los sistemas alimentarios; iniciativas sobre sistemas alimentarios más participativas con múltiples partes interesadas e intersectoriales; fomento de la capacidad y las asociaciones para facilitar acciones colectivas y coordinadas a escala.

59. La División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos estará encabezada por un Director (D-2) y un Director Adjunto (D-1), y estará integrada por todos los puestos que antes formaban parte de la Oficina de Inocuidad de los Alimentos, así como un número limitado de puestos clave transferidos de otras divisiones pertinentes[21]. El costo bienal adicional de esta nueva División asciende a *1,3 millones de USD*.

[20] La nueva División creada no entraña un incremento de los costos.

[21] El monto adicional de 1 millón de USD que se había previsto en los ajustes al PTP para 2020-21 por concepto de asesoramiento científico y establecimiento de normas en el marco del programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos se presupuesta ahora en relación con esta División.

60. La *línea de trabajo sobre logística institucional y apoyo operacional* incluye las divisiones que prestan servicios de apoyo para el buen desempeño de la labor de la FAO. Esta línea incluye los recursos humanos, que se desplazaron de la cúspide en los ajustes al PTP para 2020-21. La División de Recursos Humanos se ha fortalecido con un puesto superior de categoría profesional para la estrategia de recursos humanos a fin de lograr que se preste suficiente atención a los aspectos estratégicos de los recursos humanos (*500 000 USD*).

61. Esta línea contiene una nueva División, *Servicios Logísticos*, que incluye los servicios compartidos, las compras y contrataciones, los servicios sanitarios, la logística de infraestructura, los viajes y la seguridad (con un incremento del costo bienal de *500 000 USD* para el nuevo puesto de Director).

Fondo multidisciplinario

62. El Fondo multidisciplinario constituye un medio para reforzar la colaboración entre las diferentes disciplinas y sectores de la Organización con miras a aumentar la eficacia de la FAO en las esferas de trabajo prioritarias y alentar a la adopción de medidas creativas que incrementen la eficiencia y eficacia en la ejecución y el seguimiento de los programas de la FAO. Para el bienio 2020-21 se propone presupuestar este Fondo, originalmente presupuestado en 10 millones de USD, en 8,5 millones de USD (*una reducción de 1,5 millones de USD*) y utilizarlo para las siguientes esferas:

- capital inicial para propuestas de innovación con altas probabilidades de ampliación, que han de acordarse en estrecha colaboración con la Oficina de Innovación;
- fondos catalizadores para facilitar la participación y la inversión del sector privado;
- apoyo a las necesidades de los países en consonancia con los objetivos estratégicos y los ODS, en particular para necesidades imprevistas que surjan con relación a la pandemia de la COVID-19.

63. Según la práctica habitual, se informará del uso del Fondo multidisciplinario en el examen a mitad de período de 2020 y en el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21.

Iniciativa Mano de la mano

64. La Iniciativa Mano de la mano sigue avanzando en cuanto enfoque integral para el desarrollo basado en el territorio realizado con bastante urgencia. La Iniciativa es una estrategia para proporcionar un conjunto de cuatro servicios principales sumamente integrados en el plano de los países, utilizando todas las líneas de trabajo de la Organización y los bienes públicos proporcionados por la FAO para apalancar recursos de gobiernos, instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil e instituciones de investigación, entre otros. Los cuatro servicios, derivados del documento estratégico de todo el sistema presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas, son los siguientes: i) mejores datos y análisis; ii) política integrada y apoyo técnico; iii) asociaciones con múltiples partes interesadas que proporcionen medios para la ejecución; y iv) ampliación de la financiación y la inversión pública y privada. Todos estos aspectos están diseñados para promover un cambio transformador en el plano territorial.

65. En el marco de la respuesta a la COVID-19, la Iniciativa Mano de la mano se centra en aspectos a muy corto plazo y hace hincapié en la respuesta rápida a necesidades cambiantes, evitando al mismo tiempo afectar a los valores de desarrollo a largo plazo. Actualmente las medidas se ejecutan fundamentalmente de manera virtual, pero en forma enérgica y ágil.

66. Se propone reforzar el grupo que actualmente se ocupa de la gobernanza y la Iniciativa Mano de la mano, ubicado en la oficina inmediata del Economista Jefe, con *500 000 USD* en recursos no relacionados con el personal para proporcionar apoyo adicional en materia de coordinación.

FAO digital

67. En la transición en curso hacia una FAO digital prosiguen las mejoras dentro de la Organización para modernizar la forma de trabajo, mejorar la agilidad del personal mediante instrumentos de colaboración y fortalecer el apoyo de las tecnologías de la información para programas prioritarios clave. Esto incluye la consolidación de modalidades de trabajo y comunicaciones digitales y el uso de firmas electrónicas; la mejora de la conectividad en la Sede y las oficinas descentralizadas; el apoyo directo mediante tecnologías de la información al trabajo esencial; y el perfeccionamiento y la integración de los sistemas de gestión y operacionales actuales y preexistentes.

68. En lo que respecta al sector alimentario y agrícola, está claro que las tecnologías digitales pueden tener efectos transformadores. Esas tecnologías influyen en todo el sistema alimentario y cada uno de sus agentes y ya generan beneficios considerables en la agricultura al reducir los costos de la información, las transacciones y la supervisión. Si bien pueden contribuir de manera significativa al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscitan preocupaciones económicas, sociales y éticas, en particular en lo que respecta a la privacidad y la seguridad, pero también a los efectos perjudiciales que pueden ocasionar en las empresas, el empleo y los mercados.

69. De acuerdo con este planteamiento, el Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura de 2019 solicitó a la FAO que formulara, en consulta con las partes interesadas, un documento de concepto para considerar la posibilidad de establecer un Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura que asesore a los gobiernos y otros agentes pertinentes, fomente el intercambio de ideas y experiencias y, en consecuencia, ayude a todos a aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización. A este respecto, la FAO ha presentado una propuesta de Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, que será albergada por la FAO[22]. La plataforma propuesta requerirá una unidad de coordinación integrada por tres funcionarios a tiempo completo: un Director (D-1), un P-4 y un funcionario de servicios generales. Se prevé que esos costos se sufragarán por medio de contribuciones extrapresupuestarias.

IV. Resumen de los ajustes

70. En la siguiente sección se presentan los recursos necesarios para los cambios propuestos y sus fuentes de financiación. Asimismo, se proporciona una visión general de los efectos netos en los puestos presupuestados y en la distribución entre capítulos presupuestarios a fin de que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas los examinen y el Consejo los apruebe.

A. Ajustes presupuestarios propuestos

71. En el Cuadro 1 se muestran en forma resumida los ajustes propuestos y las fuentes de financiación para que las propuestas no superen la asignación presupuestaria aprobada de 1 005,6 millones de USD.

Cuadro 1: Ajustes propuestos y fuentes de financiación (millones de USD)

Núm.	Ajuste	Objetivo estratégico (OE)/ Objetivo funcional (OF)	Millones de USD
Propuestas que requieren financiación adicional			
1	Fortalecimiento del Centro de Inversiones	OE 1 a 5	8,0
2	Fortalecimiento del Centro Conjunto FAO/OIEA	OE 2 a 5	1,0
3	Nueva Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	OE 1 a 5	2,2
4	Nueva División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos	OE 4	1,3
5	Creación de un puesto D-2, Director de Servicios Logísticos	OF 11	0,5
6	Dos puestos superiores de categoría profesional para la estrategia de recursos humanos y la estrategia de comunicación	OF 8 y 11	0,9
7	Recursos adicionales para la coordinación de la Iniciativa Mano de la mano	OE 1 a 5	0,5
8	***Total parcial de las necesidades adicionales***		***14,4***
Propuestas que dan lugar a ahorros (netos)			
9	Reestructuración de oficinas de DDG/jefes, ADG y unidades de apoyo a programas	OE/OF	(2,3)
10	Desmantelamiento de los equipos de gestión de los programas estratégicos	OE 1 a 5	(5,0)
11	Desmantelamiento de la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas	OF 9 y 10	(3,6)
12	Reducción del Fondo multidisciplinario de 10 millones de USD a 8,5 millones	OA 6	(1,5)
13	Reducción de los meses de trabajo para los nuevos puestos	OE/OF	(2,0)
14	***Total parcial de ahorros***		***(14,4)***
15	**Total general**		**0**

72. Como se muestra en el Cuadro 1 y se describe en la Sección III, se propone reasignar recursos por un total de 14,4 millones de USD en los nuevos ajustes al PTP para 2020-21. Siete propuestas conllevan financiación adicional (líneas 1 a 7) y cinco propuestas generan ahorros en comparación con los ajustes al PTP para 2020-21 (líneas 9 a 13).

[22] JM 2020.1/3.

73. Los ahorros por un monto de 2 millones de USD que figuran en la línea 13 son el resultado de las nuevas posiciones propuestas, que se han presupuestado para parte del bienio solamente, dado que se prevé un período de ocupación de los puestos inferior al bienio completo.

B. Ajustes en la plantilla presupuestada en el PTP

74. Los cambios en los puestos se derivan principalmente de los ajustes estructurales y programáticos indicados anteriormente y de las reasignaciones de las prioridades. La evolución de los puestos presupuestados por lugar de destino y categoría se resume en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría

Categoría	PTP para 2020-21 ajustado	Variación	PTP para 2020-21 nuevamente ajustado
Sede			
Director y categorías superiores	78	2	80
Profesional	842	13	855
Servicios generales	550	(16)	534
Total en la Sede	*1 470*	*(1)*	*1 469*
Oficinas descentralizadas			
Director y categorías superiores	51	0	51
Profesional	605	0	605
Servicios generales	826	0	826
Total en las oficinas descentralizadas	*1 482*	*0*	*1 482*
Todos los lugares de destino			
Director y categorías superiores	129	2	131
Profesional	1 447	13	1 460
Servicios generales	1 376	(16)	1 360
Total en todos los lugares de destino	**2 952**	**(1)**	**2 951**

Nota: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas descentralizadas comprende 32 oficiales destacados de la Sede: 1 oficial de enlace, 22 oficiales de inversiones de la División del Centro de Inversiones, 5 oficiales de finanzas, 2 oficiales jurídicos y 2 oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en el número de puestos de la Sede.

75. En términos generales, se han identificado 16 puestos de servicios generales que se suprimirán en la Sede, principalmente como consecuencia del desmantelamiento de los equipos de gestión de los programas estratégicos y la reestructuración de las unidades de apoyo a los programas, que antes dependían de cada departamento. Los ajustes propuestos dan lugar a un incremento neto de 13 puestos en la categoría profesional y 2 en las categorías de director y superiores, como consecuencia de las nuevas unidades propuestas y el fortalecimiento del Centro de Inversiones (este último incluye nueve puestos profesionales nuevos y un puesto nuevo de director). En el Anexo *3* para la Web se enumeran los cambios en los puestos por grupo de grados y unidad orgánica.

76. Algunos de los puestos que se prevé suprimir para poner en práctica los cambios organizativos descritos anteriormente son puestos cubiertos. Afortunadamente, a corto plazo se prevé la reubicación de los funcionarios cuyos puestos han sido suprimidos mediante su reasignación a puestos vacantes o a nuevos puestos en la plantilla de puestos presupuestados, lo que debería permitir la aplicación de esos ajustes sin que ello redunde en la pérdida de empleos o dificultades para los miembros del personal. Se establecerá un mecanismo para garantizar la gestión adecuada de la redistribución, en estrecha colaboración con los funcionarios afectados y tomando en consideración las competencias y los recursos valiosos del personal.

C. Distribución de la consignación neta por capítulo presupuestario y recursos extrapresupuestarios

77. Las variaciones en la distribución por capítulo presupuestario surgen como consecuencia de las propuestas estructurales y programáticas descritas en la Sección III y resumidas en el Cuadro 1. El efecto neto de esas variaciones por capítulo presupuestario se muestra en el Cuadro 3.

a) En la *columna 1* se recuerda la distribución entre capítulos presupuestarios aprobada por el Consejo en diciembre de 2019.

b) En la *columna 2* se presenta el efecto neto de los cambios derivados de las propuestas de reasignación, según se presenta en el Cuadro 1 y algunos ajustes técnicos.

c) En la *columna 3* se presenta la distribución ajustada de la consignación presupuestaria para 2020-21 que se somete a la aprobación del Consejo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Cuadro 3: Presupuesto para 2020-21 nuevamente ajustado por objetivo estratégico/funcional (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	PTP para 2020-21 ajustado (CL 163/3)	Variación	PTP para 2020-21 nuevamente ajustado
		(1)	(2)	(3)
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 129	666	85 795
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	201 345	1 062	202 407
3	Reducir la pobreza rural	66 449	480	66 929
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	111 023	2 743	113 766
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 670	1 153	55 823
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	68 963	(1 738)	67 225
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	73 169	(292)	72 877
9	Tecnología de la información	36 161	217	36 378
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	62 359	(3 523)	58 836
11	Administración eficiente y eficaz	65 666	(768)	64 898
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	Total	**1 005 635**	0	**1 005 635**

78. En el Anexo 4 para la Web se presenta el presupuesto de la consignación neta por dependencia orgánica.

79. El programa de trabajo se financia con la consignación neta votada por la Conferencia (cuotas fijadas) y con los recursos extrapresupuestarios generosamente proporcionados mediante contribuciones voluntarias. Las estimaciones de los recursos extrapresupuestarios por capítulo se muestran en la columna 2 del Cuadro 4[23]. En la columna 3 se muestra, con fines informativos, el total de los recursos de los que se prevé que dispondrá la Organización para ejecutar el programa de trabajo integrado, junto con la distribución ajustada de la consignación neta.

[23] En este momento las estimaciones son las mismas que las presentadas en los ajustes al PTP para 2020-21.

Cuadro 4: Presupuesto para 2020-21 nuevamente ajustado por objetivo estratégico/funcional y fuente de financiación (miles de USD)

Capítulo presupuestario	Objetivos estratégicos/funcionales	Consignación neta	Recursos extrapresupuestarios	Total
		(1)	(2)	(3)
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 795	205 349	291 144
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	202 407	502 679	705 085
3	Reducir la pobreza rural	66 929	110 903	177 833
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	113 766	162 297	276 063
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	55 823	885 983	941 806
6	Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	67 225	38 418	105 643
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	72 877	2 204	75 081
9	Tecnología de la información	36 378	0	36 378
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	58 836	1 021	59 857
11	Administración eficiente y eficaz	64 898	10 895	75 793
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	156	22 577
	Total	**1 005 635**	**1 919 906**	**2 925 541**

D. Posibles repercusiones de la COVID-19 en la distribución y las estimaciones bienales de recursos

80. En el contexto de la pandemia de la COVID-19, la FAO está examinando su estrategia a corto plazo en función de la equiparación de sus ventajas comparativas con la demanda de sus servicios en las esferas de su mandato. La Organización está en vías de consolidar simultáneamente: nuevas esferas de trabajo para la respuesta sustantiva a la COVID-19, la preparación para iniciativas pertinentes en curso y la continuación de actividades prioritarias.

81. Los ajustes resultantes podrían afectar a la distribución de los recursos de la consignación neta por capítulo presupuestario presentados en los Cuadros 3 y 4, así como al nivel y la distribución generales de los recursos extrapresupuestarios.

82. En el marco de los recursos extrapresupuestarios, sobre la base del nivel actual de las medidas restrictivas adoptadas en los planos nacional y regional, se prevén repercusiones moderadas en más de la mitad de los proyectos actualmente en curso. Las repercusiones son más intensas en los proyectos recién iniciados o los proyectos de emergencia, debido a su componente importante de distribución de insumos.

83. Las oficinas descentralizadas de la FAO han respondido sin dilación mejorando la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países para producir evaluaciones de los efectos oportunas y, de forma creativa, mitigando las consecuencias y evitando grandes alteraciones en la realización de las actividades planificadas. Se han introducido de forma ágil y eficaz métodos alternativos e innovadores para la ejecución de proyectos.

84. En lo que respecta a la dimensión de movilización de recursos, todas las oficinas en los países están participando de forma proactiva en actividades de evaluación y otras iniciativas en el contexto de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La Sede también está proporcionando liderazgo y apoyo mediante el mantenimiento de contactos con asociados mundiales que aportan recursos para las futuras inversiones en materia de alimentación y nutrición y la comunicación de los desafíos de la FAO respecto de la ejecución y la respuesta.

85. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero. Se proporcionarán más detalles programáticos sobre las variaciones en el examen a mitad de período de 2020 y el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21.

V. Actualizaciones al marco de resultados de la FAO para 2020-21

86. El marco de resultados de la FAO para 2018-21 guía la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El núcleo del marco son los indicadores que cuantifican los progresos realizados en cada nivel de la cadena de resultados: las realizaciones, los logros y los objetivos estratégicos. Esto proporciona la base para evaluar la contribución de las actividades de la FAO a los cambios a escala nacional, regional y mundial y para presentar informes al respecto.

87. Al examinar los ajustes al PTP para 2020-21, el Comité del Programa aprobó los indicadores y las metas relativos a las realizaciones para 2020-21 e hizo hincapié en la necesidad de aumentar la visibilidad de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos. Asimismo, el Consejo acogió con satisfacción el acuerdo para incluir en el marco de resultados estratégico de la FAO un indicador basado en el marco de resultados del Plan de acción mundial de la asociación tripartita.

88. En atención a la solicitud formulada por los Miembros, se ha añadido un nuevo indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos en el Logro 5.2 del OE 5, a saber:

- 5.2.B: *Proporción de países que han aplicado eficazmente sus estrategias para fortalecer los sistemas de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura.*

89. El indicador intenta medir el avance en las capacidades de los países para fortalecer la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura, teniendo en cuenta que la capacidad para esa vigilancia es el resultado global de una serie de procesos y medidas, como la capacidad de los laboratorios, la uniformización y la coordinación a nivel nacional, la gestión de la calidad, el establecimiento de prioridades y las actividades sistemáticas de recopilación, análisis y presentación de informes sobre datos. Este indicador está en consonancia con el marco de seguimiento y evaluación para el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y se hará un seguimiento de los progresos a través de la Encuesta anual tripartita de autoevaluación nacional sobre la resistencia a los antimicrobianos, administrada por la OMS.

90. También se ha añadido un indicador de la resistencia a los antimicrobianos relativo a las realizaciones que debería ayudar a demostrar las contribuciones de la FAO al nuevo indicador del Logro 5.2, a saber:

- 5.2.1-B: *Número de países cuyas capacidades de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos han mejorado gracias al apoyo de la FAO.*

91. Conforme a lo solicitado por los Miembros[24] se propone un nuevo indicador clave del rendimiento más sólido en relación con el Logro 10.3 (Dirección) para medir el desempeño de la Organización en materia de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, a saber:

- 10.3.F: *Porcentaje del personal de la FAO que está de acuerdo en que la FAO dispone de políticas, procesos y procedimientos eficaces para combatir el hostigamiento y otros comportamientos inaceptables.*

92. El indicador tiene por objeto medir la confianza del personal de la FAO en la capacidad de la Organización para proporcionar las debidas garantías procesales en cualquier situación relacionada con el acoso, lo que supone un factor clave para abordar la escasa presentación de denuncias. La medición se basará en los resultados de la encuesta al personal de la FAO, que se prevé realizar cada dos años.

[24] CL 163/5, párr. 13.d), y CL 163/REP, párr. 9.b).

93. Se han realizado dos modificaciones más en el marco de resultados para 2020-21 para que refleje las novedades en las esferas de trabajo conexas, a saber:

- Realización 6.1.5: a la lista de publicaciones principales se ha añadido una mención explícita a las *perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura* para reflejar mejor la labor de la FAO en materia de previsiones, información y recopilación de datos;
- Indicador clave de rendimiento 8.2.A: se ha introducido un indicador mejorado de medición de la participación de usuarios en el sitio web de la FAO.

94. El marco de resultados actualizado se presenta en el Anexo 2 para la Web.

VI. Decisiones requeridas

95. Se solicita al Comité del Programa y al Comité de Finanzas, y a ambos en su reunión conjunta, que consideren los nuevos ajustes al PTP para 2020-21 y se solicita al Consejo que:

a) tome nota de los ajustes programáticos y operacionales;

b) apruebe la revisión de la plantilla de puestos presupuestados (Anexo 3 para la Web) y los cambios estructurales (Anexo 1);

c) apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios reflejada en el Cuadro 3.

96. Se solicita asimismo al Consejo que tome nota de que podrían ser precisas nuevas transferencias presupuestarias como resultado de las necesidades derivadas de la COVID-19, la orientación que brinden las conferencias regionales, la prosecución de la planificación del trabajo y la utilización de modalidades de aplicación más eficientes y eficaces durante el bienio. Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Anexo 1: Organigrama de la Sede y de las oficinas descentralizadas

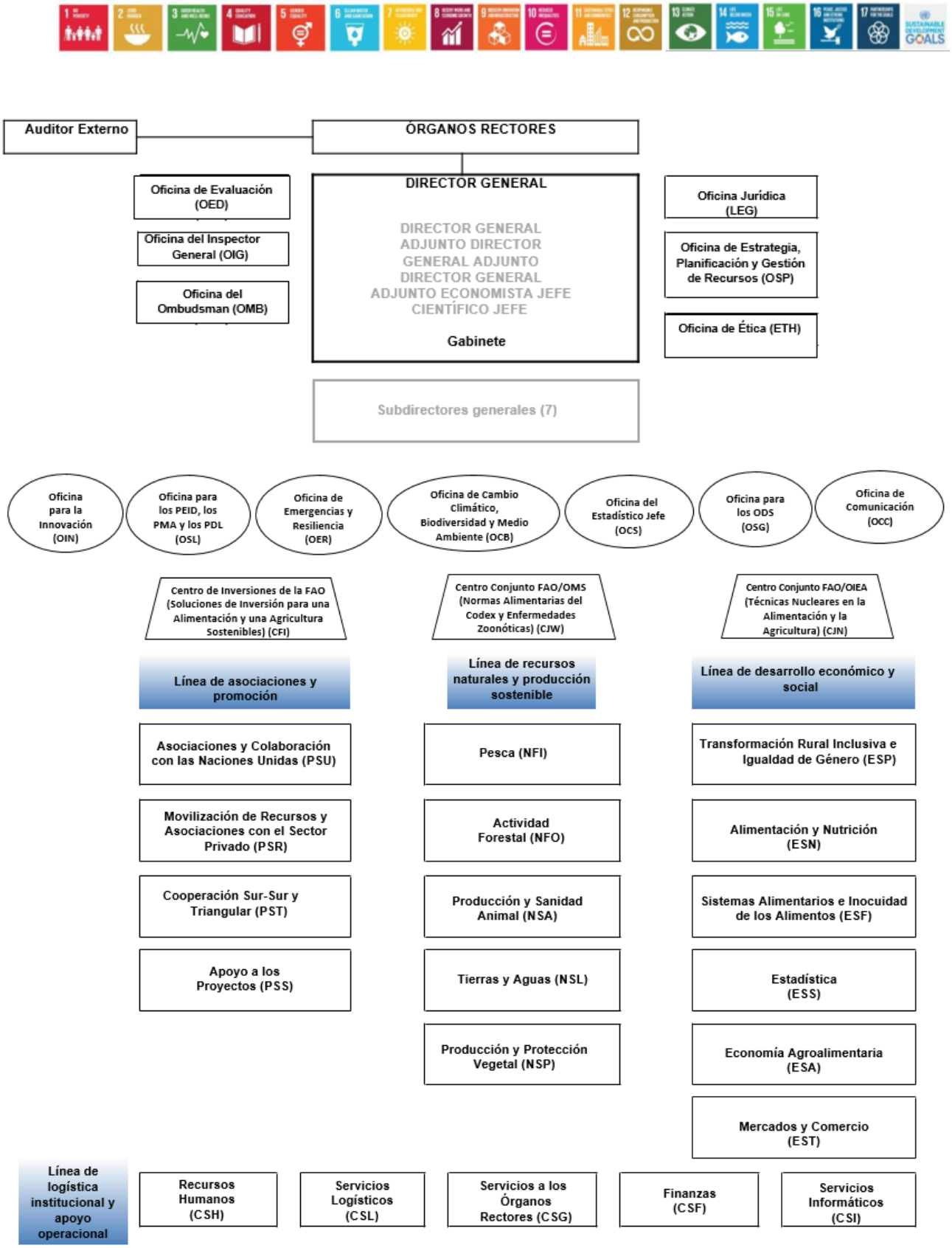

Oficinas descentralizadas

RAF **Oficina Regional para África (Accra)**	**RAP** **Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)**	**REU** **Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)**	**RLC** **Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)**	**RNE** **Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)**	**LOB** **Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)**
SFS Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	**SAP** Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	**SEC** Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara)	**SLC** Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	**SNE** Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	**LOG** Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)
SFE Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)			**SLM** Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	**SNG** Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi)	**LOJ** Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)
SFC Oficina Subregional para el África Central (Libreville)				**SNM** Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut)	**LON** Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)
SFW Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar)					**LOR** Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)
OFICINAS EN LOS PAÍSES	**OFICINAS EN LOS PAÍSES**	**OFICINAS EN LOS PAÍSES**	**OFICINAS EN LOS PAÍSES**	**OFICINAS EN LOS PAÍSES**	**LOW** Oficina de Enlace para América de Norte (Washington, D.C.)